

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023, al despacho del señor juez el presente proceso EJECUTIVO No. **2019-00195**, de **MIREYA PATRICIA GALINDO RUGE y JEISSON ALEXIS CRUZ GALINDO** contra **VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA LTDA**, informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo del Ejecutado

Agencias en Derecho

Primera Instancia.....\$ 908.526

Total.....\$ 908.526

(NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MDA CTE)

La secretaria



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

NJHM

<p>JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>HOY 31/01/2024, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No 010</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44e77a9f58128de4048ab74586c2b9cb1abbcf1297fcb31dea8cc1cf8bbe7a02**

Documento generado en 30/01/2024 05:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>